COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 66/2015"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las catorce y treinta horas del día jueves veintitrés de julio del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM ABEL FAUSTINO AYALA CATTEBEKE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **S1° TEC JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ** y el **V/S 1° TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 66/2015 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales", con I.D. N°: 288.981.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente de Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ASATEC INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	E.G.V. INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 66/2015 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales", los oferentes ASATEC INGENIERIA, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 66/2015"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ASATEC INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple
E.G.V. INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferentes	
ASATEC INGENIERIA	Cumple
E.G.V. INGENIERIA	Cumple

Se detallan los criterios económicos y situación financiera de los oferentes, conforme se establece en la Carta Invitación:

AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	778.247.826	718.513.688	570,8	34,3	302,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.363.346	20.948.941				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	781.543.632	721.203.180	0,00	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.363.346	20.948.941				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	665.595.807	200.000.000	0,12	0,48	0,30	Pasa
UTILIDAD	79.209.065	96.474.801				

OBS: La firma **AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa Nº 66/2015"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"

E.G.V. INGENIERIA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	280.983.363	433.539.888	7,36	25,8	16,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	38.164.062	16.825.975				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	682.926.699	787.396.274	0,07	0,03	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	45.252.045	23.913.958				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	619.600.000	619.600.000	0,03	0,23	0,13	Pasa
UTILIDAD	17.562.107	143.369.769				

OBS: La firma **E.G.V. INGENIERIA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

a.) Documentos Legales

El oferente ASATEC INGENIERIA y E.G.V. INGENIERIA han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de Contratos presentado por los oferentes ASATEC INGENIERIA, E.G.V. INGENIERIA, que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes ASATEC INGENIERIA, E.G.V. INGENIERIA, demuestra una razonable seguridad, y que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

Se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) que los representantes y/u oferentes; ASATEC INGENIERIA, E.G.V. INGENIERIA, no posea impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" y "b" del artículo 40.

Por consiguiente se destaca que los siguientes poseen vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, según el Registro del SINARH: Señor Agustín Servín Ayala, con Cedula de Identidad N° 1.363.035 (Propietario del Oferente ASATEC INGENIERIA); y el Señor Enrique Giménez Villarejo, con Cedula de Identidad N° 713.388 (Propietario de E.G.V. INGENIERIA),

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente E.G.V. INGENIERIA, no presenta Balance General de los años 2012 y 2013 de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, ***b) Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, por tal motivo se decide solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 23 de julio de 2015, que presente las documentaciones mencionadas.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de julio del corriente año, a las 14:30 hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente E.G.V. INGENIERIA.

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes ASATEC INGENIERIA, E.G.V. INGENIERIA, conforme se detallan:

Conforme se establece en la Carta Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia y situación financiera.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En ese sentido, el oferente **ASATEC INGENIERIA**, presenta la oferta con el precio mas bajo y cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitados en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, basado en el Art. 34 inc. c).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 66/2015"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"

ADJUDICAR: a la empresa **ASATEC INGENIERIA**, la presente Contratación Directa N° 66/2015 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales", conforme se detalla a continuación:

ASATEC INGENIERIA							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción / Especifi. Técnica**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73161518-999	**Mantenimiento y reparación de equipo de Cocina Comedor:** **1)** Reparación de cinco Ollas industrial a presión de 200 lts de aluminio marca topema, de procedencia brasilera fisura interna y externa con cambio de llave esférica de media vuelta de 1 1/4 de la entrada a vapor. Cambio de llaves de paso de media vuelta 1 1/2 para desagüe. Mantenimiento completo de válvulas de seguridad de la olla. Cambio de Válvulas de alivio principal y secundario. Cambio de llave de paso de agua para olla industrial de 3/4 .Cambio total de cañería galvanizada de desagüe. Incluye pulido de todas las ollas.	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	81141804-008	**Mantenimiento de equipo de Lavandería** **1)** Lava ropa industrial marca bracom lavex de metal c/ motor marca wega mod.985391: cambiar 3(tres) correas de 50; cambiar 3(tres) correas de 53; cambiar 2(dos) retenes de bancada. Puesta en funcionamiento	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	81141804-008	**Mantenimiento de equipo de Lavandería** **1)** Seca ropas industrial marca bracom lavex, de metal con dos motores de 50 hz marca wega modelo 71692 mod. 98lb91: Rebobinado de motor 220/380v 1430hp 5.5 , 5.3Amp puesta en funcionamiento	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	72102301-001	**Mantenimiento General de caldera a leña marca Topema Mod. VLI 192** **1)** Desmontaje completo de todos los accesorios de seguridad. **2)**Lavado y deshonillado de los tubos, ceniceros y chimeneas **3)**Limpieza interna y externa de la caldera 4)Pulida, rectificación y ajuste de todos los accesorios de seguridad de la caldera 5)Prueba hidráulica en frio para verificar la resistencia de los materiales 6)Montar nuevamente los accesorios de seguridad 7)Pintar completamente 8)Probar con fuego y regular las válvulas de alivio 9) Cambio total de llaves de paso de agua y válvulas de presión de la caldera. 10) Cambio de manómetro de presión de vapor.	Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
TOTAL							**8.200.000**

El Monto Total Adjudicado a la empresa ASATEC INGENIERIA es de Gs. 8.200.000 (Guaraníes ocho millones doscientos mil).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 66/2015"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y siete horas del día lunes veintisiete de julio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO
V/S 1° TEC – MIEMBRO COMITÉ

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
S 1° TEC – MIEMBRO COMITÉ

ABEL FAUSTINO AYALA CATTEBEKE
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN